



**INFORME DE COMISIÓN NACIONAL**

JEFE INMEDIATO: JUAN ANTONIO HUERTA GALEOTE

FECHA DE ELABORACIÓN: 14-ENERO-2022

FOLIO: S.J.- 0005-2022

DELEGACIÓN: VERACRUZ

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACION JURIDICA

COMISIONADO: HERRERA HERNÁNDEZ LAMBERTO

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)

PERIODO: 13 DE ENERO DEL 2022

LUGAR: MUNICIPIO DE TLACOTALPAN, VERACRUZ.

<b>OBJETO DE LA COMISION:</b> <b>REALIZAR NOTIFICACION DE RESOLUTIVO DEL AREA JURIDICA</b>	
<b>SÍNTESIS:</b> EN ATENCIÓN AL OFICIO DE COMISION S.J.-0005-2022 DE FECHA 12 DE ENERO, ME TRASLADÉ CON OTRO NOTIFICADOR EN VEHICULO OFICIAL A TLACOTALPAN, VERACRUZ, TODA VEZ QUE EL DIA DE AYER SE DEJO CITATORIO PARA NOTIFICAR AL C. RAMON FRANCISCO CHAGALA ROMAN, ARRIBAMOS AL DOMICILIO Y LA PERSONA QUE NOS ATIENDE NOS COMUNICA QUE NO SE ENCUENTRA LA PERSONA INTERESADA, POR LO QUE PROCEDIMOS A NOTIFICAR LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA EMITIDA POR LA PROFEPA DELEGACION PUEBLA, A LA PERSONA QUE NOS ATIENDE, DANDO POR TERMINADA LA COMISION.	
<b>CONCLUSIÓN:</b> CON LA ENTREGA DE LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA EMITIDA POR LA PROFEPA PUEBLA, SE DA POR CONCLUIDO EL APOYO SOLICITADO, POR LO QUE SE ENVIERAN A DICHA DELEGACION LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DE LA NOTIFICACION.	
<b>RESULTADOS OBTENIDOS:</b> SE REALIZÓ EL CUMPLIMIENTO DE LA NOTIFICACION DE LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA AL C. RAMON FRANCISCO CHAGALA ROMAN.	
<b>CONTRIBUCION:</b> SI FUE POSIBLE REALIZAR LA NOTIFICACION DE LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA, EN APOYO A LA DELEGACION DE LA PROFEPA DEL ESTADO DE PUEBLA	
<b>ATENTAMENTE</b>  ING. LAMBERTO HERRERA HERNANDEZ NOMBRE Y FIRMA <b>COMISIONADO</b>	<b>Vo. Bo.</b>  LIC. JUAN ANTONIO HUERTA GALEOTE NOMBRE Y FIRMA <b>JEFE INMEDIATO</b>

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción 1 del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nómina vigente.

